

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**69719** *BADALONA*

EDICTO

Doña Francisca Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1051/2016 Sección: R.

NIG: 0801542120168167206.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Don Jordi Curto Marsà con DNI 38.558.510E y con domicilio en la calle Sagrada Familia, 53, 3.º, 4.ª de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Juan Díaz José, de profesión Economista.

Dirección postal: Calle Quevedo, 9, 80402 de Granollers.

Dirección electrónica: joan.diaz@jda.es y gemma.calls@jda.es

Régimen de las facultades del concursado. Don Jordi Curto Marsà queda suspendido de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de Acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Santa Bárbara, 64, 2.ª planta de Badalona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Badalona, 13 de julio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085585-1